

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud

**5040 Resolución de 18 de marzo de 2009 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de rectificación de errores de la resolución de fecha 17 de septiembre de 2008, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso a los niveles I, II, III y IV de la Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario, mayor de 59 años (B.O.R.M. 30.09.2008).**

#### Antecedentes

1.º) En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 30 de septiembre de 2008, se publicó la resolución de 17 de septiembre del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso a los niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del personal diplomado sanitario mayor de 59 años, que fue convocado por resolución de 14 de marzo de 2008 (B.O.R.M. 31.03.08)

2.º) Con posterioridad a dicha publicación se ha detectado un error en la relación de admitidos consistente en la inclusión de un aspirante en un nivel erróneo.

3.º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 17 de septiembre de 2008, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

#### Resuelvo

1.º) Corregir, en los términos establecidos en el anexo I, la resolución de 17 de septiembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso a los niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del personal diplomado sanitario mayor de 59 años, (B.O.R.M. 30.09.08)

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitios en Avda. Ronda de Levante, n.º 11, en C/Pinares, n.º 4, y en C/Madre Paula Gil Cano, s/n, edificio Torre Jemeca, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad



y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 18 de marzo de 2009.—El Director Gerente, P.D. El Director General de Recursos Humanos (Resolución de 14.03.08. B.O.R.M. de 31.03.08), Pablo Alarcón Sabater.



**Región de Murcia**  
Consejería de Sanidad y  
Consumo



Dirección General de Recursos  
Humanos  
Servicio de Selección

## ANEXO I (Res. 18/03/09)

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO PARA EL ENCUADRAMIENTO INICIAL EN LOS NIVELES I, II, III Y IV DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL DIPLOMADO SANITARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, MAYOR DE 59 AÑOS. (Resolución de 14 de marzo de 2008, BORM 31.03.08)

### LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

**NIVEL IV – (ASPIRANTES QUE DEBERÁN SUPERAR LA EVALUACIÓN PROFESIONAL A LA QUE SE REFIRE LA BASE ESPECÍFICA QUINTA DE LA CONVOCATORIA)**

CATEGORÍA: Diplomado Sanitario no Especialista  
OPCIÓN: **Enfermería**

Apellidos y nombre

NIF

---

PIÑERA VIDAL, ANTONIO LUIS

74261513X